

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
ORLA MARIA VIDAL CORREA	Acreditar título de PSICÓLOGO CON ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS con una experiencia mínima de 6 meses	- Realizar actividades de apoyo a la gestión en el seguimiento de los casos reportados en Sivigila acorde al cumplimiento de la política de salud mental de la dimensión convivencia social y salud mental. - Realizar actividades de asesoría a las ESE e IPS en los protocolos de atención de suicidio en la dimensión de convivencia social y salud mental en los 22 municipios del Departamento del Atlántico. - Realizar actividades de asesoría a las EAPB en los protocolos de atención de suicidio en la dimensión de convivencia social y salud mental en los 22 municipios del Departamento del Atlántico. - Apoyar la gestión para la realización de actividades relacionadas con la dimensión convivencia social y salud mental - Realizar el acompañamiento y seguimiento necesario tanto al paciente con intento suicida como a la familia para asegurar la atención oportuna y el cumplimiento de los procesos asistenciales hasta la salida del paciente del instituto. - Realizar informe quincenal sobre seguimientos a casos y demás que se le asignen de acuerdo a las competencias. - Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 23.250.000)	El plazo de ejecución será por el término de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagara el valor del contrato mediante Cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$ 4.650.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Plazo expresado en meses	Forma de pago
LAURA MILENA PAEZ BROCHERO	Acreditar título de MÉDICO CON ESPECIALIZACIÓN EN PSIQUIATRÍA con una experiencia mínima de 10 meses	1. Apoyar en el desarrollo de las acciones del Programa de Salud Mental 2. Elaborar un plan de información relacionado con temas de Salud Mental 3. Apoyar al abordaje de casos complejos del área de Salud Mental 4. Brindar los conocimientos relacionados con el área de Salud Mental a los profesionales de la salud 5. Apoyar las acciones del área de prestación de servicios de la Secretaría de Salud Departamental según se requiera 6. Acompañar el desarrollo de las actividades que se requieran en atención a la Pandemia Covid-19 7. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual.	TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 31.500.000)	El plazo de ejecución será por el término de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	El departamento del Atlántico pagará el valor del contrato mediante Cinco (5) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L (\$ 6.300.000), previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).